

Comisión Sistema Político



Durante la sesión se recibieron distintas exposiciones, entre ellas: audiencias públicas, iniciativas de convencionales, iniciativas populares de norma, y a la relatora de la Comisión de Participación Popular de la Convención. Todas referidas a la regulación de Fuerzas Armadas y de Orden Público, principio de probidad y relaciones exteriores.



Sebastián Salazar, profesor de la Universidad Alberto Hurtado y de la Universidad de O'Higgins, presentó sobre "la necesaria desconstitucionalización de una serie de elementos referidos a las Fuerzas Armadas", la constitución de 1980 "refleja una disrupción de la tradición democrática chilena", dice el expositor. Quién propone "reubicar el rol de las Fuerzas Armadas y de Carabineros dentro de un nuevo encuadre democrático, y establecer nuevas reglas constitucionales para su regulación", con el fin de que "la definición de las principales líneas estratégicas vuelva a ser parte del poder civil". Sebastián explica que la norma nace debido a que estas instituciones tienen un nivel de autonomía que les faculta "normas que regulan aspectos bastante ventajosos en comparación al resto de los órganos de la administración del Estado".

José Miguel Piuzzi, investigador de temas sobre Fuerzas Armadas y sociedad, expuso sobre "tres ideas básicas: función de la defensa y las Fuerzas Armadas en el contexto actual; las implicaciones y el aporte que conlleva explicitar en el texto constitucional lo relativo a estas instituciones; y materias específicas que sugieren incluir en la nueva Constitución". En definitiva, se propuso "concebir un marco normativo coherente que otorgue claridad y estabilidad al quehacer de las fuerzas armadas". Para esto, no se limitaría el control político de estas instituciones, sino que se pretende situarlas "como instrumento del poder del Estado, sujeto a la autoridad política y a la propia Constitución".

Verónica Estay, representante del Colectivo Historias Desobedientes Chile, integrado por hijas, hijos y familiares de criminales de lesa humanidad en defensa de la memoria, la verdad y la justicia. "Conscientes de la gravedad y del carácter aborrecible e imperdonable de esos actos, hemos decidido condenarlos abiertamente y sumarnos públicamente (...) a las exigencias de agrupaciones de víctimas y sobrevivientes", indica la expositora. Es por esto que se propone "que en la nueva Constitución se estipule que las Fuerzas Armadas y del Orden son: un cuerpo jerárquico, subordinado al poder civil, no deliberante, pluralista, dependiente del financiamiento público y obediente a los derechos humanos y a la Constitución".

Juan Somavía y Marta Maurás, representantes del Foro Permanente de Política Exterior, indican que "la política exterior debiese ser parte de una política de Estado para reflejar distintos elementos que debieran atravesar el texto constitucional (...) como la contribución al mantenimiento de la paz, la defensa y promoción de la democracia, el principio de igualdad de género, la no discriminación y la inclusión".